

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los examnes generados en la consulta.

Nombre de la Empresa Empresa en Misión Ciudad CORTINEROS LIDER S.A. CORTINEROS LIDER S.A. MEDELLIN INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR Nombre (Apellidos y Nombres) Documento de Identidad (Tipo Número) Edad (Años) SANCHEZ JARAMILLO JOHN ALEXANDER 1 037 603 989 26 Cargo: -INSTALADOR EPS:SURA INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL Fecha de Realización Tipo de Examen Ene.12/2017 Evaluación de ingreso

DIAGNOSTICO

Concepto

MOTIVO

APTO PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE

Recomendaciones Especificas: HABITOS DE BUENA POSTURA

Recomendaciones Generales

- Conocer y prevenir los riesgos propios del oficio a realizar.
- Utilizar los elementos de protección persona.
- Implementar el programa de pausas activas.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las tareas de su ocupación.
- Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 85 de requiere protección auditiva adecuada.
- utilizar protección respiratoria adecuada en ambientes con material particulado y en ambientes con exposición a productos químicos.
- Si en su actividad laborar se expone polvos, sustancias, químicos, usar la protección dermatológica adecuada (guantes), cumplir las normas de seguridad industrial y salud ocupacional de la empresa.
- evitar el sedentarismo, control de peso, dieta, ejercicio.
- Realizar pausas activas cada 2 horas.
- Colaborador en rangos de normalidad clínica para el oficio.

OTROS

Nota Aclaratoria:

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores.

Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

ELITE AL PRINCIP ME ARCHITO THEOLOGY MEDICAL PRINCIPAL ACCORDANCE OF A STATE OF THE PART O

Trabajador

Thun Alexanda Sandre I

Médico

Sello

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.